

(Escribir a dous espazos)

Consellería de Emprego, Comercio e Emigración

Organismo: Secretaría Xeral da Emigración

Capítulo:

Epígrafe:

(Para cubrir en el "Diario Oficial de Galicia")

Sumario:

*CORRECCIÓN DE ERRORES. Resolución de 16 de enero de 2025, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas extraordinarias a personas emigrantes gallegas retornadas y se procede a su convocatoria para el año 2025 (código de procedimiento PR905A)*

TEXTO:

(Escribir a dos espacios)

Advertidos errores en la citada resolución, publicada en el Diario Oficial de Galicia número 29, de 12 de febrero de 2025, es necesario hacer la siguiente corrección:

- En la página 11539, en el artículo 4.2, letra b),

Donde dice:

“La formada por la persona solicitante, su cónyuge o pareja de hecho inscrita y, en su caso, los/las hijos/as de la persona solicitante, solteros/as o sin pareja de hecho inscrita, menores de 25 años, que residan en la misma vivienda.”.

Debe decir:

“La formada por la persona solicitante, su cónyuge o pareja de hecho inscrita y, en su caso, los/las hijos/as de la persona solicitante, solteros/as o sin pareja de hecho inscrita, menores de 25 años, que residan en la misma vivienda, así como los/las mayores de esa edad incapacitados, que residan en la misma vivienda.”